El luego yo el escriuº mayor yuso escripto leyo
a esta ciudad la peticion presentada por el dho pnauarro
de alba ante su mrd de la alcalde mayor y la
informacion de dos testigos que cerca dello se hizo
e por esta ciud vista la dha peticion e informacion
su mrd de la alcalde mayor mando que se bote sobre este ne
gocio y asi se boto en esta manera
el cappan felizes de huerta Regor dixo que como

El luego por esta ciud vista la dha peticion e in
formacion todos vnanimes y conforme le ya
sento que por la dha informacion parescestar
cierta cantidad de trigo de la camara alta del
possito dañado y podrido y dañando lo demas
que ay en la dha camara acordaron para re
medio de lo qual se presten a los vsos de esta ciud trecientas
y treinta fanegas del dho trigo las quales se an
de obligar a lo boluer a la dha camara a su
costa y mision para el dia de santiago prim
venidero deste presente año obligandose y dar
dos fianças a contento del depositario y el dho tri
go se a de dar con interbencion de los comisarios
del posito y del cappan Juan fernandez manchego
Regor lo qual haze para renobar el trigo conforme a
la setima partida y capitulo de la pregmatica que
trata cerca della conserbacion del possito
su mrd de la alcalde mayor dixo que por aora se renoben del
dho trigo que esta aciala pared de la camara del dho posito de la
camara alta con algun daño a estado cientas fanegas y que
estas se repartan entre los vsos de esta ciud la mitad en pan
amassado para los pobres y con el dinero se compre el
trigo que montare el qual compre el depositario que es de la
dha camara alta y la otra mitad se de a quien parescio